

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 30 DE MARZO DE 2017, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE EL GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DIVERSOS TÍTULOS DE ESTUDIOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 30 de marzo de 2017, acuerda aprobar las siguientes tablas de reconocimiento de créditos entre el Grado en Ingeniería Eléctrica y diversos títulos de Estudios Superiores no universitarios de Formación Profesional:

Ciclo Formativo (LOGSE 1/1990)	Ciclo Formativo (LOE 2/2006)	NUM. DE CRÉDITOS		
		A TÍTULO CERRADO (LOE 2/2006 y LOGSE 1/1990): 27 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOE 2/2006) HASTA: 27 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOGSE 1/1990) HASTA: 21 ECTS		
Título de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción	Título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación	Grado en Ingeniería Eléctrica		
MÓDULOS FORMATIVOS	MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER ASIGNATURA
Representaciones de construcción.	0563. Representaciones de construcción (175h)	44208-EXPRESIÓN GRÁFICA	6	Básica de Rama
Trabajos de campo y gabinete. Replanteos de obra.	0565. Replanteos de construcción (70h)			
	0567. Diseño y construcción de edificios (85h)	44235-INSTALACIONES INDUSTRIALES PARA INGENIERÍA ELÉCTRICA	6	Obligatoria
Proyecto de edificación. (*)	0568. Instalaciones en edificación (85h)			
	0569. Eficiencia energética en edificación (35h)			
Proyecto de edificación. (*)	0570. Desarrollo de proyectos de edificación residencial (100h)			
	0571. Desarrollo de proyectos de edificación no residencial (80h)			
Formación y orientación laboral. Planes de seguridad en la construcción	0573. Formación y Orientación Laboral (50h)	44233-SEGURIDAD LABORAL	3	Obligatoria
Formación en centro de trabajo del título de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción	0575. Formación en Centros de Trabajo (220h)	44246-PRÁCTICAS EXTERNAS	12	Obligatoria

OBSERVACIÓN: (*) Estas asignaturas por sí solas no bastan para reconocer ninguna asignatura del Grado

Ciclo Formativo (LOGSE 1/1990)	Ciclo Formativo (LOE 2/2006)	NUM. DE CRÉDITOS A TÍTULO CERRADO (LOE 2/2006): 27 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOE 2/2006) HASTA: 27 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOGSE 1/1990) HASTA: 0 ECTS		
Título de Técnico Superior en	Título de Técnico Superior en Energías Renovables	Grado en Ingeniería Eléctrica		
MÓDULOS FORMATIVOS	MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER ASIGNATURA
Este título no sustituye a ningún título LOGSE	0670. Telecontrol y automatismos ⁽²⁾ (100 h)	44229-CONTROL Y ACCIONAMIENTOS ELÉCTRICOS	6	Obligatoria
	0671. Prevención de riesgos eléctricos (35h)	44233-SEGURIDAD LABORAL	3	Obligatoria
	0687. Formación y orientación laboral			
	0668. Sistemas eléctricos en centrales (90h)	44238-PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES	6	Obligatoria
	0669. Subestaciones eléctricas (100h)			
	0680. Sistemas de energías renovables (65h)			
	0681. Configuración de instalaciones solares fotovoltaicas (65h)			
	0683. Gestión del montaje de parques eólicos (105h)			
	0684. Operación y mantenimiento de parques eólicos (110h)			
	0686. Proyecto de energías renovables (25h)			
0689. Formación en centros de trabajo (220h)	44246-PRÁCTICAS EXTERNAS	12	Obligatoria	

Ciclo Formativo (LOGSE 1/1990)	Ciclo Formativo (LOE 2/2006)	NUM. DE CRÉDITOS A TÍTULO CERRADO (LOE 2/2006 y LOGSE 1/1990): 25,5 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOE 2/2006) HASTA: 25,5 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOGSE 1/1990) HASTA: 22,5 ECTS		
Título de Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial	Título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial	Grado en Ingeniería Eléctrica		
MÓDULOS FORMATIVOS	MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER ASIGNATURA
Montaje y mantenimiento de los sistemas eléctrico y electrónico	0937. Sistemas eléctricos y electrónicos (90 h)	44219-AUTOMATISMOS Y CONTROL	4,5	Obligatoria
Montaje y mantenimiento de sistemas automáticos de producción	0943 Integración de sistemas. (115 h)			
Representación gráfica en maquinaria	0940. Representación gráfica de sistemas mecatrónicos (70 h)	44208-EXPRESIÓN GRÁFICA	6	Básica de Rama
Proyectos de modificación del equipo industrial	0941. Configuración de sistemas mecatrónicos (80 h)			
	0946. Formación y orientación laboral (50 h)	44233-SEGURIDAD LABORAL	3	Obligatoria
Formación en centro de trabajo del título de Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial	0948. Formación en centros de trabajo (220 h)	44246-PRÁCTICAS EXTERNAS	12	Obligatoria

Ciclo Formativo (LOGSE 1/1990)	Ciclo Formativo (LOE 2/2006)	NUM. DE CRÉDITOS		
		A TÍTULO CERRADO (LOE 2/2006 y LOGSE 1/1990): 28,5 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOE 2/2006) HASTA: 28,5 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOGSE 1/1990) HASTA: 12 ECTS		
Título de Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas	Título de Técnico Superior en Sistemas Electrónicos y Automatizados	Grado en Ingeniería Eléctrica		
MÓDULOS FORMATIVOS	MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER ASIGNATURA
Gestión del desarrollo de instalaciones electrotécnicas. (*)	0519. Documentación técnica en instalaciones eléctricas (60h)	44239-ANTEPROYECTO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	3	Obligatoria
Informática técnica. (*)				
	0526. Proyecto de sistemas electrotécnicos y automatizados (25h)			
Desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución. (*)	0522. Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación (80h)	44228-INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y LUMINOTECNIA	6	Obligatoria
	0518. Técnicas y procesos en instalaciones eléctricas (130h)			
Desarrollo de instalaciones electrotécnicas en los edificios. (*)	0524. Configuración de instalaciones eléctricas (90h)			
	0602. Gestión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas (60h)			
	0527. Formación y Orientación Laboral (50h)	44233-SEGURIDAD LABORAL	3	Obligatoria
Técnicas y procesos en las instalaciones automatizadas en los edificios. (*)	0523. Configuración de instalaciones domóticas y automáticas (90h)	44219-AUTOMATISMOS Y CONTROL	4,5	Obligatoria
	0521. Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas (120h)			
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	0528. Empresa e iniciativa emprendedora (35h)	44246-PRÁCTICAS EXTERNAS	12	Obligatoria
Formación en centro de trabajo del título de Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas	0529. Formación en Centros de Trabajo (220h)			

OBSERVACIÓN: (*) Estas asignaturas por sí solas no bastan para reconocer ninguna asignatura del Grado

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 30 DE MARZO DE 2017, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE EL GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS Y EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 30 de marzo de 2017, acuerda aprobar las siguientes tablas de reconocimiento de créditos entre el Grado en Seguridad y Control de Riesgos y el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales:

Ciclo Formativo (LOGSE 1/1990)	NUM. DE CRÉDITOS		
	A TÍTULO CERRADO (LOGSE 1/1990): 6 ECTS		
	A TÍTULO ABIERTO (LOGSE 1/1990) HASTA: 6 ECTS		
Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales	Grado en Seguridad y control de riesgos		
MÓDULOS FORMATIVOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER ASIGNATURA
Gestión de la prevención (170 h)	41225 La seguridad y el control de riesgos en el ámbito de la empresa	6	Obligatoria

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 30 DE MARZO DE 2017, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LAS TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE EL GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA Y EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 30 de marzo de 2017, acuerda aprobar la modificación de las tablas de reconocimiento de créditos entre el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática y el Título de Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos y el Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico (aprobadas por el Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2016) y que quedan como se muestra a continuación:

Ciclo Formativo (LOGSE 1/1990)	Ciclo Formativo (LOE 2/2006)	NUM. DE CRÉDITOS		
		A TÍTULO CERRADO (LOE 2/2006 y LOGSE 1/1990): 16,5 ECTS		
		A TÍTULO ABIERTO (LOE 2/2006) HASTA: 16,5 ECTS		
		A TÍTULO ABIERTO (LOGSE 1/1990) HASTA: 16,5 ECTS		
Título de Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos	Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática		
MÓDULOS FORMATIVOS	MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER ASIGNATURA
Electrónica analógica.	1051 Circuitos electrónicos analógicos (140 h)	44318 Electrónica industrial	4,5	Obligatoria
Lógica digital y microprogramable.	1052 Equipos microprogramables (140 h)			
Formación en centro de trabajo.	1063 Formación en centros de trabajo (220 h)	44345 Prácticas externas	12	Obligatoria

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 30 DE MARZO DE 2017, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LAS TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE EL GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA Y DIVERSOS TÍTULOS DE ESTUDIOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 30 de marzo de 2017, acuerda aprobar la modificación de las tablas de reconocimiento de créditos entre el Grado en Ingeniería Mecánica y diversos títulos de Estudios Superiores no universitarios de Formación Profesional (aprobadas por el Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2016) y que quedan como se muestra a continuación:

Ciclo Formativo (LOGSE 1/1990)	Ciclo Formativo (LOE 2/2006)	NUM. DE CRÉDITOS A TÍTULO CERRADO (LOE 2/2006 y LOGSE 1/1990): 28,5 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOE 2/2006) HASTA: 28,5 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOGSE 1/1990) HASTA: 22,5 ECTS		
Título de Técnico Superior en Producción por Mecanizado	Título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	Grado en Ingeniería Mecánica		
MÓDULOS FORMATIVOS	MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER ASIGNATURA
Definición de Procesos de Mecanizado, Conformado y Montaje	0160 Definición de Procesos de Mecanizado, Conformado y Montaje (80 h)	44513 Fundamentos de Fabricación y Producción	4,5	Obligatoria
Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	0163 Programación de la Producción (60 h)			
	0165 Gestión de la Calidad, Prevención de Riesgos Laborales y Protección Ambiental (90 h)	44538 Seguridad Laboral	3	Obligatoria
Formación en Centro de Trabajo	0170 Formación en Centros de Trabajo (220 h)	44546 Prácticas Externas	12	Obligatoria
	0169 Empresa e Iniciativa Emprendedora (35 h)	44539 Organización y Administración de Empresas	3	Obligatoria
	0168 Formación y Orientación Laboral (50 h)			
Definición de Procesos de Mecanizado, Conformado y Montaje	0007 Interpretación gráfica (70 h)	44508 Expresión Gráfica	6	Básica de rama
Programación de Máquinas de Control Numérico para Fabricación Mecánica	0161 Fabricación asistida por ordenador (CAM) (30 h)			

Ciclo Formativo (LOGSE 1/1990)	Ciclo Formativo (LOE 2/2006)	NUM. DE CRÉDITOS A TÍTULO CERRADO (LOE 2/2006 y LOGSE 1/1990): 24 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOE 2/2006) HASTA: 24 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOGSE 1/1990) HASTA: 18 ECTS		
Título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas	Título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas	Grado en Ingeniería Mecánica		
MÓDULOS FORMATIVOS	MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER ASIGNATURA
	0165 Gestión de la Calidad, Prevención de Riesgos Laborales y Protección Ambiental (90 h)	44538 Seguridad Laboral	3	Obligatoria
Formación en Centro de Trabajo	0253 Formación en Centros de Trabajo (220 h)	44546 Prácticas Externas	12	Obligatoria
	0252 Empresa e Iniciativa Emprendedora (35 h)	44539 Organización y Administración de Empresas	3	Obligatoria
	0251 Formación y Orientación Laboral (50 h)			
Representación en Construcciones Metálicas	0245 Representación Gráfica en Fabricación Mecánica (90 h)	44508 Expresión Gráfica	6	Básica de rama

Ciclo Formativo (LOGSE 1/1990)	Ciclo Formativo (LOE 2/2006)	NUM. DE CRÉDITOS A TÍTULO CERRADO (LOE 2/2006 y LOGSE 1/1990): 15 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOE 2/2006) HASTA: 15 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOGSE 1/1990) HASTA: 15 ECTS		
Título de Técnico Superior en Automoción	Título de Técnico Superior en Automoción	Grado en Ingeniería Mecánica		
MÓDULOS FORMATIVOS	MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER ASIGNATURA
Formación en Centro de Trabajo	0301 Formación en Centros de Trabajo (220 h)	44546 Prácticas Externas	12	Obligatoria
Relaciones en el Entorno de Trabajo	0300 Empresa e Iniciativa Emprendedora (35 h)	44539 Organización y Administración de Empresas	3	Obligatoria
Administración, Gestión y Comercialización en una Pequeña Empresa o Taller	0299 Formación y Orientación Laboral (50 h)			

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 30 DE MARZO DE 2017, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LAS TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE EL GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA NAVAL Y DIVERSOS TÍTULOS DE ESTUDIOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 30 de marzo de 2017, acuerda aprobar la modificación de las tablas de reconocimiento de créditos entre el Grado en Ingeniería en Tecnología Naval y diversos títulos de Estudios Superiores no universitarios de Formación Profesional (aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de octubre de 2015 y de 21 de abril de 2016) y que quedan como se muestra a continuación:

Ciclo Formativo (LOGSE 1/1990)	Ciclo Formativo (LOE 2/2006)	(SUB) NUM. DE CRÉDITOS A TÍTULO CERRADO (LOE 2/2006 y LOGSE 1/1990): 25,5 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOE 2/2006) HASTA: 25,5 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOGSE 1/1990) HASTA: 25,5 ECTS		
Título de Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque	Título de Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones	Grado en Ingeniería en Tecnología Naval		
MÓDULOS FORMATIVOS	MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER ASIGNATURA
Sistemas de propulsión y servicios del buque.	1308 Organización del mantenimiento de planta propulsora y maquinaria auxiliar de buques (130 h)	42814 Energía y propulsión	4,5	Obligatoria
Instalaciones y equipos eléctricos del buque.	1311 Organización del mantenimiento y montaje de instalaciones y sistemas eléctricos de buques y embarcaciones (95 h)	42820 Máquinas eléctricas	4,5	Obligatoria
Técnicas auxiliares de mantenimiento industrial.	1309 Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos (110 h)	42838 Integración de sistemas auxiliares	4,5	Obligatoria
Planificación y gestión de las instalaciones.	1313 Planificación del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones (35 h)			
Formación en centros de trabajo.	1318 Formación en centros de trabajo (220 h)	42848 Prácticas externas	12	Obligatoria

Ciclo Formativo (LOGSE 1/1990)	Ciclo Formativo (LOE 2/2006)	(SUB) NUM. DE CRÉDITOS A TÍTULO CERRADO (LOE 2/2006 y LOGSE 1/1990): 22,5 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOE 2/2006) HASTA: 22,5 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOGSE 1/1990) HASTA: 22,5 ECTS		
Título de Técnico Superior en Navegación, Pesca y Transporte Marítimo	Título de Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura	Grado en Ingeniería en Tecnología Naval		
MÓDULOS FORMATIVOS	MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER ASIGNATURA
Gobierno del buque.	0799 Navegación, gobierno y comunicaciones del buque (140 h)	42826 Instrumentación, control a bordo y sistemas de navegación	6	Obligatoria
Maniobra y carga del buque.	0798 Maniobra y estiba (135 h)	42827 Flotabilidad y estabilidad	4,5	Obligatoria
Formación en centros de trabajo.	0809 Formación en centros de trabajo (220 h)	42848 Prácticas externas	12	Obligatoria

I.5. Vicerrectorados

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE TITULACIONES Y FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 22 DE MARZO DE 2017, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE EL GRADO EN CIENCIAS DEL MAR Y EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN ACUICULTURA Y EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA, APROBADAS POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 21 DE ABRIL DE 2016

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 21 de abril de 2016, aprobó las tablas de reconocimiento de créditos entre el Grado en Ciencias del Mar y los títulos de Técnico Superior en Acuicultura y de Técnico Superior en Producción Acuícola. Dicho acuerdo fue publicado en el BOULPGC de 11 de mayo de 2016 pero sin incorporar las tablas aprobadas. Es por ello que, para general conocimiento de las citadas tablas, este Vicerrectorado, en uso de las competencias delegadas en materia de titulaciones, resuelve que sean publicadas las tablas de reconocimiento de créditos entre el Grado en Ciencias del Mar y el Título de Técnico Superior en Acuicultura y el Título de Técnico Superior en Producción Acuícola.

El Vicerrector de Titulaciones y Formación Permanente,
Marcos Peñate Cabrera.

Ciclo Formativo (LOGSE 1/1990)	Ciclo Formativo (LOE 2/2006)	NUM. DE CRÉDITOS A TÍTULO CERRADO (LOE 2/2006 y LOGSE 1/1990): 24 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOE 2/2006) HASTA: 24 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOGSE 1/1990) HASTA: 24 ECTS		
Título de Técnico Superior en Producción Acuícola	Título de Técnico Superior en Acuicultura	Grado en Ciencias del Mar		
MÓDULOS FORMATIVOS	MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER ASIGNATURA
Organización del proceso productivo acuícola (320 h). Producción de cultivos auxiliares (210 h).	1015 Técnicas y gestión de la producción de cultivos auxiliares (85 h) 1021 Gestión medioambiental de los procesos acuícolas (65 h) 1022 Acuarofilia (95 h)	40623 Recursos vivos marinos	6	Obligatoria
Cultivo de moluscos (320 h). Cultivo de crustáceos (225 h). Cultivo de peces (320 h).	1016 Técnicas y gestión de la producción de peces (150 h) 1017 Técnicas y gestión de la producción de moluscos (150 h) 1018 Técnicas y gestión de la producción de crustáceos (65 h) 1019 Instalaciones, innovación y sistemas de automatización en acuicultura (105 h) 1020 Técnicas analíticas y métodos de control sanitario en acuicultura (55 h) 1025 Proyecto de implantación de un centro de producción acuícola (25 h)	40633 Acuicultura y biotecnología marinas	6	Optativa
Formación y orientación laboral (65 h). Formación en centro de trabajo (380 h). Relaciones en el entorno de trabajo (65 h).	1023 Formación en centros de trabajo (220 h) 1026 Formación y orientación laboral (50 h)	40631 Prácticas externas	12	Obligatoria

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE TITULACIONES Y FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 22 DE MARZO DE 2017, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE EL GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA Y EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS Y EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL, APROBADAS POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 21 DE ABRIL DE 2016

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 21 de abril de 2016, aprobó las tablas de reconocimiento de créditos entre el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática y el Título de Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos y el Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial. Dicho acuerdo fue publicado en el BOULPGC de 11 de mayo de 2016 pero sin incorporar las tablas aprobadas. Es por ello que, para general conocimiento de las citadas tablas, este Vicerrectorado, en uso de las competencias delegadas en materia de titulaciones, resuelve que sean publicadas las tablas de reconocimiento de créditos entre el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática y el Título de Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos y el Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.

El Vicerrector de Titulaciones y Formación Permanente,
Marcos Peñate Cabrera.

Ciclo Formativo (LOGSE 1/1990)	Ciclo Formativo (LOE 2/2006)	NUM. DE CRÉDITOS A TÍTULO CERRADO (LOE 2/2006 y LOGSE 1/1990): 19,5 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOE 2/2006) HASTA: 19,5 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOGSE 1/1990) HASTA: 19,5 ECTS		
Título de Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos	Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática		
MÓDULOS FORMATIVOS	MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER ASIGNATURA
Sistemas de control secuencial.	0959 Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos (85 h)	44319 Automatismo y control	4,5	Obligatoria
	0960 Sistemas secuenciales programables (85 h)			
Sistemas de control secuencial.	0959 Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos (85 h)	44337 Seguridad laboral	3	Obligatoria
	0960 Sistemas secuenciales programables (85 h)			
Sistemas de medida y regulación.	0961 Sistemas de medida y regulación (85 h)	44345 Prácticas externas	12	Obligatoria
Sistemas electrotécnicos de potencia.	0962 Sistemas de potencia (105 h)			
Formación en centro de trabajo.	0972 Formación en centros de trabajo (220 h)			